



Resolución de fecha 12 de mayo de 2023 del Director Ejecutivo del Instituto de Investigación Sanitaria Aragón (IIS Aragón) por la que se convoca un puesto de Investigador/a Postdoctoral de Proyectos Grupo C (Ref. IIS 19/23)

La [Fundación IIS Aragón](#) es una organización privada de naturaleza fundacional perteneciente al sector público autonómico (fundación privada de iniciativa pública), sin ánimo de lucro y cuyo patrimonio se halla afectado, de modo duradero, a la realización de los fines de interés general propios de la institución, en virtud de Decreto 125/2014, de 22 de julio, del Gobierno de Aragón.

1. Puesto de trabajo ofertado y funciones a desarrollar

Categoría	Investigador/a Postdoctoral Proyectos Grupo C
Investigador Responsable	Belén Benedé Azagra
Contrato	Jornada completa
Duración	Contrato con cargo al “Proyecto RA_PAFIS: Diseño, pilotaje y evaluación de un conjunto de herramientas del servicio de actividad física y recomendación de activos para la salud (PAFIS) en Atención Primaria de Salud en comarcas del medio rural de Aragón para la mejora de la Actividad Física Beneficiosa para la Salud (AFBS)”. Financiado por la Resolución, del 27 de marzo de 2023, de concesión de la convocatoria de ayudas para proyectos de investigación en ciencia y tecnología aplicada a la actividad física beneficiosa para la salud (AFBS) y la medicina deportiva, con cargo a los fondos europeos del plan de recuperación, transformación y resiliencia.
Salario	Según lo indicado en las Tablas Salariales del IIS Aragón
Funciones a desarrollar	<ul style="list-style-type: none"> -Revisión de la literatura. -Apoyo en el desarrollo de herramientas de coordinación, seguimiento y evaluación de recomendación de actividad física. -Análisis cualitativo -Apoyo en la coordinación y seguimiento del proyecto Proyecto RA_PAFIS

2. Presentación de documentación

Los interesados deberán presentar online a través de la [web del IIS Aragón](#) y, en el plazo de **10 días naturales** a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio de esta resolución: Currículum Vitae, Justificantes de estudios/experiencia, Otros méritos alegados y vida laboral.

Sin perjuicio de lo anterior, la convocatoria podrá ser difundida a través de otros medios.

3. Comisión de Selección

- Presidente: Óscar López Lorente. Director Ejecutivo. IIS Aragón
- Vocal: Belén Benedé Azagra. Miembro del Grupo IIS Aragón “GIIS011. Grupo Aragonés de Investigación en Atención Primaria”
- Vocal: Rosa Magallón Botaya Investigadora Principal del Grupo IIS Aragón “GIIS011. Grupo Aragonés de Investigación en Atención Primaria”



- Vocal: M^a Ángeles Mínguez. Técnico RRHH. IIS Aragón

4. Secretaria: Eva López Hernández. Coordinadora Unidad Investigación Clínica. IIS Aragón

5. Requisitos y criterios del proceso de selección

Requisitos exigidos:

- Estar en posesión de una Titulación de Doctorado en Salud Pública
- Estar en posesión de una Titulación de Grado en Antropología
- 2 años de experiencia en gestión y apoyo a la investigación

Criterios valorables:

a) *Formación y conocimientos aplicables al puesto ofertado (0 a 20 puntos)*

- Estar en posesión de una Titulación de Máster en Salud Pública y/o Máster en Ciencias Sociales (0 a 5 puntos)
- Formación en metodologías cualitativas y/o participativas (0 a 10 puntos)
- Producción científica acreditada (0 a 5 puntos)

b) *Experiencia profesional: Encaminada a determinar el nivel con el que el candidato, a lo largo de su carrera profesional, ha desarrollado las labores relacionadas con las que requiere el puesto ofertado (0 a 40 puntos):*

- Experiencia en apoyo a la investigación en promoción de la salud y en atención primaria (0 a 15 puntos).
- Experiencia en proyectos orientados a fomentar la participación comunitaria en salud en zonas rurales (0 a 15 puntos)
- Experiencia en docencia en el ámbito sanitario (0 a 10)

c) *Capacitación y habilidades para el desempeño del puesto (0 a 25 puntos):*

- Manejo de bases de datos para búsquedas bibliográficas (PubMed, WoS) (0 a 5 puntos)
- Habilidad para recopilar datos a través de métodos cualitativos (0 a 10 puntos)
- Manejo del programa NVivo para el análisis cualitativo (0 a 5 puntos)
- Nivel de inglés leído, hablado y escrito (0 a 5 puntos)

d) *Competencias personales. Entrevista (0 a 15 puntos):*

- *Autonomía y capacidad de planificación y organización*
- *Resolución de problemas*
- *Responsabilidad y capacidad de asumir compromisos*
- *Trabajo en equipo.*



6. Procedimiento de selección

El proceso de selección se llevará a cabo según las siguientes fases eliminatorias:

Fase 1: Cumplimiento de los requisitos exigidos y valoración de criterios valorables

Para aquellas candidaturas recibidas en plazo, la Comisión de Selección procederá a la comprobación de los requisitos exigidos y para la baremación de los criterios valorables: valoración de la formación, experiencia y capacitación/habilidades, fijará una puntuación que será reflejada en el acta de selección.

Los méritos alegados deberán estar debidamente acreditados.

Pasarán a la siguiente fase los candidatos que obtengan una puntuación superior a 45 puntos.

Fase 2: Entrevista

Para la valoración de las competencias personales como elemento de valoración de la aportación y motivación del candidato al proyecto, de su capacidad de razonamiento y de su capacidad de exposición y resolución de problemas, se realizará una entrevista personal y que se valorará por la Comisión de Selección con un máximo de 15 puntos.

En cualquier caso, se deberá obtener una puntuación mínima en el conjunto de las anteriores fases de 55 puntos para poder acceder al puesto convocado.

7. Propuesta de Nombramiento y Resolución de la Convocatoria

Finalizado el procedimiento de selección, la Comisión de Selección dictará la propuesta de contratación o, en su caso, proponer que quede desierta la convocatoria. El Director Ejecutivo del IIS Aragón procederá a dictar la resolución acordando el nombramiento y que pondrá fin al proceso.

En caso de no formalizarse el contrato con el primer propuesto podrá cubrirse por orden con el resto de candidatos.

La resolución de la convocatoria se publicará en la web del IIS Aragón y se producirá antes de seis meses contados desde el día siguiente al de la publicación del anuncio de la misma.

8. Protección de Datos de Carácter Personal

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (BOE» núm. 294, de 6 de diciembre de 2018), y con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, los datos facilitados por los solicitantes pasarán a formar parte del fichero de Personal,



cuya finalidad es la gestión a nivel organizativo y administrativo de los procesos de selección de personal y de los trabajadores del propio instituto.

Zaragoza, 12 de mayo de 2023

Fdo.: **Óscar López Lorente**
Director Ejecutivo
Instituto de Investigación Sanitaria Aragón